donde debe hacer valer sus títulos.-
Entre líneas a fs 166- renglones 23 y 24 "de cuentas".- Vale.-
Sobre raspado a fs 174 renglón 17 "niños".- Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cinco p. m.-

Sesión 87.-

Día 29 de septiembre de 1919.-

En Buenos Aires a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice- presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don

Amable Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Ángel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Provincias

7886 San Luis- Traslación maestra.- S. Trasladar a la escuela nº 116 "Estación Renca" (San Luis) en su actual carácter de maestra auxiliar a la M. N. N. Srta. Sara González Aguilera de Velazquez de la Nº 41 "Sampacho" (Córdoba), en reemplazo de la Srta. Blanca Rosa Ojeda de Diez Villagrán cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

7812 S. del Estero. Traslación maestra S. Trasladar a la escuela nº 92 "Fernandez" (S. del Estero), en el mismo carácter

y a su pedido, a la maestra auxiliar de la N° 9 "Colonia Dora" de la misma provincia, M. N. N. Srta Elisa Gardella, en reemplazo de la Srta María Argentina Lami que pasó a otro puesto.-

5999- E. 1°.- Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en su nota de 27 Junio ppdo. relativas a instalación de nuevas escuelas nacionales en la provincia de Tucumán y nombramiento de personal docente en E. Escolares para las mismas.- Tucumán Instalación escuelas.

2°.- Las designaciones del personal a que se refiere el artículo 1° deberá considerarse extendidos con antigüedad de la fecha de toma de posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística aquellas personas que no lo hubieran hecho.-

7766 E. 1°.- Autorizar al ex-director de la escuela N° 120 de Ubeda Inscrip-

ción como postulante.–	Corrientes señor Leopoldo G. Ubeda, quien posee título de maestro normal para inscribirse en el Registro de Aspirantes a Maestros.–
	2º– No hacer lugar al pedido formulado por el mismo, relativo a que se le acuerde bonificación por los servicios prestados durante 20 meses en la escuela citada, en vista de la poca antigüedad y deficiente concepto del recurrente.–
7809 E. Entre-Ríos. Trámites para dotación local escuela 54.	Pasar este expediente a la Inspección de Entre-Ríos para que a la brevedad posible obtenga de los vecinos recurrentes concreten o hagan efectiva la cooperación que ofrecen a fin de dotar a la escuela nº 54 de la provincia citada de un edificio propio.–
7668 B. Buenos-Aires.– Cesantía maestra escuela 81	Declarar cesante a la maestra ayudante interina de la escuela nº 81 de la provincia de Buenos-Aires, Srta María Doldan, sin título

profesional, con anterioridad al 26 de Febrero último desde cuya fecha dejó de concurrir a su puesto.—

7552 S. Trasladar a su solicitud, al actual director con ciento sesenta pesos mensuales de la escuela nº 98 de Santa Fe, señor Antonio Schmidt, sin título profesional registrado, quien cuenta con tres años de servicios y ha merecido muy buen concepto por su actuación en dicho establecimiento, a la nueva escuela instalada en la localidad Stephenson (Nº 118), a la nueva escuela instalada en la localidad Stephenson (Nº 118) de la misma provincia.— Santa Fe — Traslación director.

5457-B/917 1º. Suprimir los porteros que en la actualidad prestan servicios en las escuelas Nºs 43 y 45 de Córdoba que cuentan con una inscripción de 29 y 70 alumnos respectivamente y autorizar el nombramiento de uno para la escuela nº 64 de Buenos Aires y otro para la — Supresión porteros escuelas de Córdoba y liquidación salario

mínimo en Santa Fe.-	nº 54 de Santa Fe que cuentan con una inscripción de 398 y 375 alumnos respectivamente.-
	2º.- Autorizar para lo sucesivo en lo que respecta al salario mínimo, la liquidación de sueldos del personal que figura en la planilla de fs 107 del expediente excepción hecha del portero de la Inspección de Santa Fe que no cuenta con la edad que fija la Ley, con la asignación que la misma señala y con la imputación indicada por Contaduría (D. Administrativa a fs 105.
	Sección Territorios
8906 C. Chubut. Cambio horario a una escuela.-	Disponer el cambio de período de clases para la escuela de Malaspina (Chubut), que en adelante debe funcionar con horario de verano, esto es, de septiembre a mayo.-
9161 R. Río Negro. Permuta maestros. –	Conceder la permuta que solicitan el maestro de tercera categoría de la escuela nº 23 de Río Negro, señor Domingo E. Suárez y el de la

misma categoría de la n.º 4 de dicho territorio, señor Juan Cartonio Márquez.—

8911 N. Trasladar para ocupar la dirección de la nueva escuela que funcionará en la Estación Ramón M. Castro (Neuquén) al actual director de la n.º 41 del mismo territorio, don Eulogio Bazán, quien así lo solicita y acredita buen concepto profesional.— | Neuquén Traslación director.

8957 C. 1º.- Clausurar el curso nocturno para adultos que venía funcionando en la escuela n.º 1 de Resistencia (Chaco), a contar desde el 1º de agosto último.-
2º.- Hacer saber al Inspector Seccional señor López Aranda, que dado lo avanzado del curso escolar, no conviene la instalación de un curso nocturno en Presidencia Saenz Peña por este año y que dicha medida puede proponerla para el curso escolar de 1920.- | Chaco. Sobre funcionamiento de cursos nocturnos.-

8701 C. Aceptar y agradecer el ofrecimiento que hace el | Chubut. Acepta

...ción local para escuela 19.-

Inspector Seccional de Territorios, don Vicente Calderón relativo a la cesión gratuita desde el 1° del mes actual de la casa de su propiedad en que funciona la escuela n° 19 de "Nahuelpan" (Chubut), y por la que ha cobrado hasta aquella fecha un alquiler de treinta y cinco pesos mensuales.-

8897 – T. Pampa.- Aceptación busto de Sarmiento para escuela 6.

Aceptar y agradecer la donación efectuada por el director de la escuela n° 6 de Ingeniero Luiggi (Pampa), señor Antonio A. Todazzi del busto de Sarmiento que ha ejecutado, y mandar anotar este hecho en su foja de servicios.-

8889 C. Chaco.- Cesión local a sociedad de maestros.

Ceder a la Asociación de Maestros de Resistencia (Chaco), una pieza de las que existen actualmente desocupadas en la escuela n° 1 de Resistencia, con destino a su Secretaría, en la forma y condiciones que indica la Inspección de Territorios en su nota de fs 4 del expediente que se le transcribirá.-

8029 C/9ª. Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer en carácter de maestro al señor Jacinto Roca ex-director de la escuela nº 15 del Chaco.— | Roca.— Autorizando su propuesta.—

Sección Capital.—

9637 19º. Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 19º a los siguientes maestros normales: | Consejo 19º.— Nombramiento de maestros.—

Escuela nº 7.— Srta Argentina Burgo, por creación de grado.—

Escuela nº 17.— Srtas Clara Nario, Adelina Buonasegna, María Angela Di Girolamo y María Amalia Barrionuevo, por creación de grados.—

Escuela nº 20.— Sr Alberto Sciegata, en reemplazo del señor Jorge Rey Tazes cuyo nombramiento fué dejado sin efecto.—

8811 2º. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 11 del C. E. 2º a la M. N. Srta Elvira Croce, en reemplazo de la Srta Ladislada | Consejo 2º.— Nombramiento maestra escuela 11

Bruzalóri que renunció.-

5064 8° - Autorizar al C. E. 8° para invertir de sus fondos de matrículas hasta la suma de un mil setecientos cincuenta y cinco pesos m/n de conformidad al presupuesto de la casa Gath y Chaves, en la adquisición de trece banderas de seda a fin de completar y unificar las que poseen las escuelas de su dependencia destinadas a los actos públicos

Consejo 8°.- Adquisición - banderas de seda por $ 1.755.

8605 D. - Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para adquirir 200 lámparas eléctricas Philips de 50 bujías, 150 de 100, 100 de 200 y 50 de 400, por el precio total de novecientos once pesos con cincuenta centavos m/n que cargará al Anexo E. Inciso 11 - Item 58 - Partida 1 del Presupuesto Vigente.-

Dirección Arquitectura.- Adquisición lámparas eléctricas

1906 2° - No hacer lugar a la propuesta de locación de la casa propiedad del señor Florencio Atucha, calle Tungallo N° 1728, con destino a la instalación de una escuela a crearse en el radio

Consejo 2°.- Desestimación local para nueva escuela.

—

comprendidos entre las calles Rivadavia, Sarmiento, Callao y Uruguay (Distrito 2°), por no convenir a los intereses del Consejo las condiciones exigidas.—

2466 11/916. 1°.- Estar a lo resuelto en junio 30 último en cuanto se declaró injustificadas las inasistencias en que ha incurrido la maestra Srta María Delicia Caraffa de la escuela n° 17 del C. E. 11°.— Consejo 11°.- Intima ción a maestra escuela 17.

2°.- Desestimar el pedido de licencia que la misma formula por cuanto además de no comprobar la causal invocada, su solicitud no encuadra dentro de los términos de las resoluciones generales en vigor.—

3°. Intimarle por última vez y bajo apercibimiento de cesantía que se haga cargo de su puesto antes del 10 de octubre próximo hasta tanto la Inspección General dé cumplimiento al artículo 2° de la resolución de Junio 30 ppdo.—

7742 P. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Pre- Penitenciaría

Nacional.- Impresión memoria del Consejo de 1918.
—

sidencia con fecha 24 del corriente:
"1°.- Hágase saber a la Penitenciaría Nacional, en respuesta a su nota n° 992 del 17 del corriente, que el número del recibo otorgado por el importe depositado en la Tesorería General de la Nación, en la cuenta "Trabajos de la Penitenciaría Nacional" es el 4121, efectuado en la fecha.-
2°.- Autorízase la ampliación de dos pliegos más de los calculados para la impresión de la memoria del H. Consejo correspondiente al año 1918 y que, de acuerdo con lo presupuesto por la Penitenciaría Nacional, en su nota 1525 del 10 del corriente, asciende a la suma de ciento veintidos pesos veinticinco cts m/n. cuyo importe deberá depositarse en la Tesorería General de la Nación en la cuenta "Trabajos de la Penitenciaría Nacional" comunicándose oportunamente el número del recibo del depó-

Le

		sito a la citada Dirección	"Camio-
3280	C/9/17	Reservar en la Dirección General de Arquitectura el expediente hasta el 15 de noviembre próximo, en cuya oportunidad puede iniciarse nuevamente la gestión relativa a la compra de camiones automóviles.	nes.- Postergando adquisición camiones.-
9314	D.	Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los C.C.E.E. 16°, 17°, 19° y 20°, por el mes de agosto ppdo.-	Consejos 16°-17°-19° y 20°.- Rendición cuentas por agosto.-
9313	D.	Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas que elevan los C.C.E.E. 9°, 11°, 12° y 14°, por el mes de agosto ppdo.-	Consejos 9°-11°-12° y 14°.- Rendición cuentas por agosto.-
8543	3/9/17	Citar por la Secretaría General a los señores Jacobacci, Meano y Luca, proponentes en la licitación pública para la reconstrucción del edificio escolar General Güemes, calle Carlos Calvo n° 1144, para concurrir a la misma oficina en el término de tres días a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en su	Edificio "General Güemes". Citación a proponentes para que hagan aclaraciones.

dictámen producido en el expediente.—

3761 D/918. Depósito de útiles.— Excención de multa a un contratista.— —

Declarar que no procede la aplicación de las multas, que establece el contrato respectivo para el retardo injustificado, al contratista don Mauricio Kirnbaum, adjudicatario de las obras de construcción de las estructuras de hormigon armado en el edificio destinado a la Oficina de Suministros, por cuanto la demora en que ha incurrido en la ejecución de la obra se ha originado por causas de fuerza mayor.—

4775 K. Escuela Aberastain.— Citación a proponentes para que hagan aclaraciones.— —

Citar por la Secretaría General a los señores Jacobacci, Mians y Lucca, proponentes en la licitación pública para la construcción del edificio escolar "Antonino Aberastain", calle Australia nº 1081, para concurrir a la misma Oficina en el término de tres días, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en su

		dictamen producido en el expediente.-	
2945	2/9/918.	Prorrogar hasta el 30 de octubre próximo, pero sin goce de/sueldo, la licencia acordada por enfermedad a la maestra de primera categoría de la escuela nº 12 del C. E. 2º, Srta. Adela C. Nuñez.-	Consejo 2º - Prórroga licencia maestra escuela 12.
6363	I	1º.- Autorizar al P. N. don Juan Luis J. Soula, para inscribirse en el Registro de Aspirantes a maestros.- 2º.- Manifestar al referido señor que los servicios provinciales que tiene prestados, solo podrán ser tenidos en cuenta por los C. Escolares en la forma establecida por el artículo 3º del volante nº 14.-	Soula. Inscripción como postulante.-
6931	O.	Ampliar en ochocientos treinta pesos con diez cts la suma de cinco mil pesos que se habian acordado anteriormente a la Srta. Rosa Oliden a fin de que diera cumplimiento a la claúsula testamentaria de don Emiliano Oliden en lo que se refiere a la se-	Oliden. Ampliación cantidad destinada a sepultura.-

	"pulcritud de sus restos.—
8016 20º Consejo 20º Provisión jardineras escuela 6.	Autorizar al C. E. 20º para invertir la suma de cuarenta pesos m/n de fondos de matrículas en la provisión de ocho jardineras a la escuela nº 6 de su dependencia.—
5039 10º Consejo 10º.— Confirmación maestra de grado.	Confirmar en la tercera categoría a la actual maestra de cuarta de la escuela nº 7 del C. E. 10º maestra normal rural Srta Ernestina Isabel Forclaz, en vista de sus años de servicios y muy buen concepto profesional sintético.—
8201 6º Consejo 6º.— Traslación maestra escuela 2.	Trasladar, como estímulo, a la maestra de primera categoría de la escuela nº 2 del C. E. 6º Srta Josefina Maril de Rodriguez, a la nº 23 del mismo Distrito, donde existe una vacante por creación de grado a cargo actualmente de una maestra suplente.—
8886 V. Villafañe.— Denegándole inscripción	No hacer lugar al pedido formulado por el M. N. Sr Raúl Villafañe para que se le autorice a inscribirse en el Registro de Aspiran-

tes a Maestros, que no pu-
do hacerlo en la época
reglamentaria, por opo-
nerse a ello las resolucio-
nes en vigor.-

6942 14. Acordar goce de medio suel- Consejo
do a la maestra de la escue- 14°.
la n.° 1 del C. E. 14° Srta Blan- Conce-
ca Montoro, por el tiempo sión me-
que se le acordó licencia dio suel-
sin él, desde el 17 de mar- do ma-
zo al 1° de noviembre del año estra es-
en curso; imputándose cuela
el gasto a la partida res- 1.-
pectiva del presupuesto vi-
gente, haciéndose uso de
la facultad conferida al
H. Consejo por el artículo 40
de dicha ley.-

8982 I. Autorizar a D. Admi- Trans-
nistrativa para proveer portes
en carácter de donación nacio-
los útiles que se mencio- nales.
nan a fs 4 vta del expedien- Dona-
te, a las escuelas que fun- ción úti-
cionan en los transportes les.-
"Pampa" y "Guardia Nacio-
nal".-

7999 L. Autorizar a la Presiden- Institu-
cia para que apruebe to Ber-
el formulario del contrato nasconi.-
a celebrarse con el escultor

Formulario de contrato para los grupos escultóricos.–		señor Alberto Lagos, para la ejecución de los grupos escultóricos en el Instituto Bernasconi.–
8798 Centro de Estudiantes.– Donación libros.–	C.	Autorizar a D. Administrativa para proveer, en carácter de donación, al Centro Estudiantes de Filosofía y Letras las obras que indica Suministros a fs 2 vta del expediente.
9643 Consejo 3º Liquidación sueldos subpreceptor escuela "C".–	3º	Que D. Administrativa liquide los haberes que correspondan a contar del 9 abril ppdo al subpreceptor de la escuela nocturna "C" del C. E. 3º, don Gotardo Stagnaro (trasladado).
7259 Consejo 20º.– Cesación de suplente en escuela nocturna "H".	20º	Manifestar al C. E. 20º que tal como lo dispone la Ley de Presupuesto, el director de la escuela nocturna "H" del mismo, debe tener grado a su cargo, por lo que corresponde que cese inmediatamente en sus funciones el suplente que ha designado, señor Erasmo Figueroa, a quien se le aprueban los servicios que haya prestado hasta la fecha.–
6793	4º.	1º.– Autorizar la insta-

"lación de un consultorio médico en el C.E. 4° siempre que el gasto que éllo deman- de se costee con fondos de matrículas del mismo Con- sejo, dado que no se tiene recursos del Presupuesto Vi- gente.- — Consejo 4° - Insta- lación consul- torio médi- co.-

2°- Autorizar - en caso afir- mativo y siempre que el C.E. 4° proceda al depósi- to en la Tesorería de la Re- partición, del importe corres- pondiente - a la Dirección Administrativa para ad- quirir los instrumentos y drogas necesarias de conformidad a las indi- caciones que hacen en el expediente la Oficina de Su- ministros y la Inspección Médica Escolar.-

7592 7° Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de la li- cencia que por enfermedad se le concediera sin él, a la maestra de la escuela n.3 del C.E. 7° Srta Trisan- ta Soldano.- — Consejo 7° - Conce- sión me- dio suel- do maes- tra escue- la 3.-

7591 15° Acordar goce de medio sueldo durante el tiempo de la licencia que por en — Consejo 15° - Con- cesión medio sueldo

maestra escuela 11.-	fermedad se le concediera sin él, a la maestra de la escuela n.º 11 del C. E. 15º Srta. María Esther Molli; imputándose el gasto en la forma establecida por el artículo 40 de la ley de Presupuesto Vigente.-
5556 Escuelas Militares Derogando traslación director adscripto. —	I Dejar sin efecto la traslación del director adscripto a la escuela primaria anexa al Regimiento 17 de Infantería, destacado en Catamarca, Sr. Alberto M. Vergara, a la anexa al Regimiento 12 de Caballería (Salta), en reemplazo del Sr. Alejandro Benitez, fallecido, debiendo continuar con la categoría de subpreceptor en la primera de las citadas escuelas.
7594 Consejo 17º.- Concesión medio sueldo a maestra escuela 4.-	17- Acordar goce de medio sueldo durante el tiempo de licencia que por enfermedad se le concediera sin él, a la maestra de tercera categoría de la escuela n.º 4 del C. E. 17. Srta. María R. Hegarty; imputándose el gasto en la forma establecida por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto Vigente.-

9389 C. Aceptar y agradecer la designación de miembros del Comité de Propaganda del Congreso Sud-Americano de Lechería, a favor del señor Presidente y Vocales del H. Consejo, para el Certamen Científico y Exposición Internacional de Lechería que se efectuará en Buenos Aires del 6 de octubre al 3 noviembre próximo, y designar representante del H. Consejo para que concurra durante las sesiones del citado Congreso al Inspector Médico Escolar doctor Domingo S. Cavia.- Congreso de Lechería.- Designación de miembros honorarios a favor del Consejo, y nombramiento de representante.-

8463 10. Acordar, por excepción, maestra auxiliar a la escuela nº 7 del C. E. 10; y designar para ocupar dicho cargo a la maestra de primera categoría de la escuela nº 15 del mismo Distrito doña Luisa Fernández de Herrero, quien se encuentra comprendida dentro de los términos de la resolución de 3 de mayo de 1918.- Consejo 10.- Designación maestra auxiliar escuela 7.-

Sección Provincias.-

4058 I. Nombrar el personal docente que propone la Inspección Escuelas ley 4874.

Nombramiento de personal.-

General de Provincias en sus notas de 6 y 28 de mayo ppdo que obran agregadas al expediente para las escuelas nacionales de Buenos-Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes Jujuy, La Rioja, Salta, San Juan, San Luis, Santa-Fe, Santiago del Estero y Tucumán, debiendo registrar sus títulos en Estadística, aquellas personas que no lo hubieran hecho y contarse la antigüedad del mismo a partir de la toma de posesión del puesto.-

A fs 180 renglones 19-20 y 21: "a la nueva escuela instalada en la localidad Stephenson (No 118)" repetido Conste.-

Entre líneas a fs 197 renglones 10 y 11 "personas"_ Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p.m.-

[signature]

[signature]